República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2024 POR LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR JERNEL MARIO MARÚN ALAMARIO CONTRA EL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA**. **RAD. 08001221300020240083801 STC974-2025,** SE PONE EN CONOCIMIENTO **A LOS SEÑORES ROBERTO HERNANDEZ MURGA, EN CALIDAD DE DEMANDADO DENTRO DE LA MENCIONADA CAUSA EJECUTIVA DE ALIMENTOS, Y YOLANDA MARUN BULA, EN CALIDAD DE DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO BAJO EL NO. 08-001-31-10-005-2013-00304-00.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch